



**Ayuntamiento  
de Chipiona**

**RESUMEN DE ACTA  
PARA SU ADECUACIÓN A LA LEY 15/99  
de Protección de Datos de Carácter Personal**

SECRETARIA GRAL.  
LHP/ibc

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), siendo las diez horas y treinta minutos del día **UNO DE JULIO** del año dos mil dieciséis, se reúnen, en primera convocatoria, los señores relacionados a continuación, miembros de la **Junta de Gobierno Local**, en número suficiente para la válida celebración de esta Junta, según dispone el art. 113.1 c) del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, aprobatorio del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 49 del Reglamento Orgánico Municipal.

**Preside:**

D. Antonio Peña Izquierdo.

**Tenientes de Alcalde:**

D<sup>a</sup>. Isabel Jurado Castro.

D. Manuel Rodríguez Gómez

D. Javier Díaz Jurado.

**Secretaria General Acctal.:**

D<sup>a</sup>. Leonor Hidalgo Patino

**Interventora Acctal:**

D<sup>a</sup>. María Regla Mellado Alcalá

**Carácter de la reunión:**

EXTRAORDINARIA-URGENTE

El Alcalde-Presidente declaró abierta la sesión, pasándose a tratar los asuntos enumerados en el Orden del Día.

**PUNTO PRIMERO: RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 79 DEL R.D. 2568, DE 28 DE NOVIEMBRE.**

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aprobar la urgencia de esta sesión extraordinaria-urgente

**PUNTO SEGUNDO: PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, A PETICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE PLAYAS, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN, A LA EMPRESA VISERSA GESTIÓN, S.L., EN EL MARCO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PARA LA**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SOCORRISMO ACUÁTICO EN LAS PLAYAS DE MICAELA/NIÑO DE ORO, CRUZ DEL MAR/LAS CANTERAS, REGLA, LA LAGUNA/CAMARÓN Y TRES PIEDRAS/LA BALLENA, DURANTE LA TEMPORADA DE PLAYAS 2.016. (PC)**

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta de la Concejala Delegada de Patrimonio y Contratación, a petición del Concejal Delegado de Playas:

“ **Primero:** Declarar válido el acto de licitación.

**Segundo:** Aprobar la adjudicación propuesta por la Mesa de Contratación y adjudicar a la Empresa VISERSA GESTIÓN, S.L., los Servicios de “Socorrismo Acuático en las Playas de Micaela/Niño de Oro, Cruz del Mar/Las Canteras, Regla, La Laguna/Camarón y Tres Piedras/La Ballena, durante la temporada de playas 2.016”, por un importe total de ciento treinta y un mil quinientos veintisiete euros (131.527,00 €), IVA incluido.

**Tercero:** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, en la amplitud precisa para la firma del correspondiente Contrato Administrativo.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria General doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL.



D. Antonio Peña Izquierdo.



D<sup>a</sup>. Leonor Hidalgo Patino.